



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

**Expediente n.º:** 272/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Interesado:** Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

**Fecha de iniciación:** 06/10/2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron el proceso de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de las siguientes plazas:

- **Plaza de técnico de gestión general:** La plaza convocada corresponde al Grupo A, Subgrupo A2, nivel 26 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y está encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión(A2) de la plantilla del Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- **Plaza de capataz:** La plaza convocada corresponde al Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, y está encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala C1 de la plantilla del Ayuntamiento de Castrillo del Val.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento a favor de:





## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

---

Plaza Técnico de Gestión General: María Begoña Gonzalo Gonzalo, DNI \*\*\*3854\*\*.

Plaza Capataz: Gustavo Adolfo Jiménez Ibañez, DNI \*\*\*4595\*\*.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberá tomar posesión en el plazo de tres a contar desde el día en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://castrillodelval.sedelectronica.es> y, en el *Tablón de Anuncios*.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Castrillo del Val, documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Don Santiago Ruiz González y la Sr<sup>a</sup> Secretaria D<sup>a</sup>. María José González Lobato en las fechas que constan en las firmas.

